

1. INTRODUCCIÓN
2. CONFIGURACIÓN DEL GRUPO DE ALUMNOS OBJETO DEL PROGRAMA.
CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES
3. OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR. TEMPORALIZACIÓN.
4. ESTRATEGIAS METODÓLOGICAS. TIPOS DE TAREAS, AGRUPAMIENTOS,
TIEMPOS, RECURSOS NECESARIOS.
5. COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS MIEMBROS DE LA
COMUNIDAD EDUCATIVA IMPLICADA EN EL PROGRAMA.- TIEMPOS,
ESTRATEGIAS Y CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN

El programa de acompañamiento y refuerzo (PROA) se enmarca dentro de las líneas prioritarias de la Consejería de Educación de Cantabria: el fomento de la igualdad de oportunidades, la inclusión social, la atención a la diversidad, el desarrollo de la competencia lectora y la expresión escrita –base del aprendizaje–, la atención del alumnado en horario extraescolar, y, en relación con esto último, la apertura de los centros a la comunidad. Dichas líneas de actuación se desarrollan en la Ley de Cantabria 6/2008 de 26 de diciembre, el Decreto 98/2005 de 18 de agosto y la Orden EDU/34/2009 de 6 de abril, en la que específicamente se regula el Plan de Refuerzo Educativo Complementario en el Sistema Educativo de Cantabria.

2. CONFIGURACIÓN DEL GRUPO DE ALUMNOS OBJETO DEL PROGRAMA. CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES

El programa de refuerzo y acompañamiento y, en particular, el Plan de Refuerzo educativo complementario, está orientado a dar respuesta al principio de equidad y justicia social y, por tanto, el alumnado propuesto para el programa ha de presentar unas características individuales y sociales que condicionan negativamente su éxito escolar. También está dirigido a alumnado con dificultades de aprendizaje. En ambos casos, el programa restringe su actuación a los alumnos de 1 y 2º ESO. Este año el PREC también se ofrece a alumnado de tercero para reforzar competencias y/o contenidos o compensar carencias derivadas del confinamiento. Esta ampliación de los alumnos objeto del programa es claramente beneficiosa para nuestro centro en que cursan estudios alumnos provenientes de un contexto sociocultural y económico bajo que durante el confinamiento tuvieron dificultades para seguir las clases digitales. Así mismo, excepcionalmente, en nuestro centro, aceptamos la incorporación de alumnos de 4º ESO que sean ITSE y tengan dificultades en el manejo de la lengua y socialización. Por otro lado, dentro de este último grupo, hemos aceptado a alumnos que llevan participando en el programa desde que iniciaron la ESO y realizan un aprovechamiento manifiesto del programa. Dichos alumnos tienen problemas de aislamiento social y dificultades de acceso a los recursos culturales.

El objetivo es ofrecer un recurso a ese alumnado de forma que se suplan las carencias y atiendan sus necesidades y, por extensión, mejoren sus resultados académicos en función de sus propias capacidades, trabajando en aquellas áreas que sean necesarias (habitualmente, desarrollo de hábitos de trabajo, estrategias de comprensión lectora u expresión escrita, competencia matemática y la

integración escolar y social). La mejora de los resultados académicos incide positivamente en su autoimagen y, por ende, en su autoestima, lo que suele mejorar la actitud y rendimiento en el aula.

Tal y como se establece en la ORDEN EDU/34/2009 de 6 de abril, durante las reuniones de evaluación extraordinaria del curso 2020/2021 los tutores y sus respectivos equipos docentes han valorado la conveniencia de que alumnos matriculados en el centro se acojan a este programa. En el caso de los alumnos recién incorporados al centro procedentes de la Educación Primaria, los tutores y sus equipos docentes, conjuntamente con Orientación, Jefatura de Estudios y los integrantes del Plan de Interculturalidad han sugerido la inclusión en el programa de otros alumnos de dicho nivel educativo en las reuniones de equipos docentes celebradas previo inicio de curso. En total, hay aproximadamente 34 alumnos propuestos, algunos de los cuales ya han asistido al PROA (actualmente PREC) en cursos anteriores.

Con carácter general, entre los alumnos propuestos encontramos:

1. Alumnos de Interculturalidad, con desventaja socioeducativa y que por cuestiones laborales, pasan la tarde solos en sus casas, sin la compañía de un adulto que supervise la organización de su tiempo y que además poseen dificultades para seguir el ritmo académico y aprender. Pueden tener, además, problemas con el manejo de la lengua 1 (Punto 1 y 2 de la Orden más arriba referida))
2. Alumnos de interculturalidad que, independientemente de su desventaja socioeconómica, tienen desfase curricular al provenir de otros entornos educativos con un curriculum diferente. Aunque estén supervisados por un familiar adulto, las diferencias culturales y entre sistemas educativos hace imposible que éstos puedan ayudarles. Algunos de estos alumnos han sido objeto de informes de valoración psicopedagógica y tienen necesidades educativas específicas y reciben apoyos de AL/PT en el centro, tutorías compartidas y/o apoyos desde Interculturalidad.(Punto 1 y de la Orden más arriba referida))
3. Alumnos de PMAR y COMPENSATORIA con baja autoestima, bajas expectativas académicas y problemas competenciales

Por tanto, todos estos alumnos cumplen los requisitos establecidos en la ORDEN EDU/34/2009 de 6 de abril

En función del número de alumnos que finalmente se incorporen al programa tras informar por escrito a sus familias a través de un documento de autorización de incorporación al mismo, se crearán los grupos y se establecerán los horarios para cada uno de ellos, según lo dispuesto en el

artículo 11 de la Orden mencionada anteriormente. En principio, los alumnos podrán acudir al centro cuatro horas semanales distribuidas en sesiones de una hora o bien de dos horas dos días a la semana. En situaciones excepcionales y previa autorización del departamento correspondiente de Consejería, se permite a determinados alumnos aumentar el tiempo de asistencia al PROA.

3. OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR Y TEMPORALIZACIÓN

Tal y como se ha mencionado anteriormente, el objetivo del programa es la mejora de la inclusión social del alumnado y de sus resultados académicos con carácter general en Educación Secundaria. Con carácter general, los ámbitos de actuación del programa serán:

- a. la motivación, la autoimagen, la autoestima y el reconocimiento del alumno de sus posibilidades académicas o profesionales
- b. la gestión del trabajo escolar.
- c. el lenguaje oral y la capacidad de debatir, argumentar o convencer y el refuerzo de la lengua 1 para los alumnos ITSE
- d. la comprensión y expresión en lenguajes básicos, las tecnologías de la información la resolución de problemas.
- e. los contenidos curriculares de las diferentes áreas o materias
- f. Los aprendizajes instrumentales básicos y las competencias básicas.
- g. el medio, próximo o virtual (películas, internet)
- h. la participación e implicación de los sectores de la comunidad educativa.

En particular, los objetivos del programa son:

- a. Animar estimular el hábito lector y la competencia lectora
- b. Planificar y ordenar el trabajo escolar
- c. Adquirir hábitos y técnicas de estudio eficaz.
- d. Potenciar la adquisición de competencias básicas
- e. Mejorar los aprendizajes básicos
- f. Resolver pacíficamente los conflictos.

Los objetivos del programa son, como podemos observar, amplios. La falta de tiempo real, así como las propias necesidades que surgen en el día a día con los participantes en el PREC, puede dificultar la consecución de todos ellos. A menudo, los objetivos b, c, d y e son centrales en la actividad de los acompañantes. No obstante, estos son también los objetivos de las diferentes

asignaturas en 1º y 2º de la ESO y, más particularmente, entre el profesorado de ámbito sociolingüístico y ámbito matemático-científico de 1º ESO por lo que se trabajan de manera extensa.

La temporalización de la programación con objeto de conseguir estos objetivos será flexible e individualizada de forma que cubra las necesidades que presenta cada tipo de alumno. En algunos casos será necesario priorizar la competencia lectora y en otros casos, la adquisición de hábitos de estudio y gestión del trabajo escolar. En otros, habrá que priorizar lo emocional como punto de partida para asentar las bases competenciales. En cualquier caso, se trabaja la adquisición de estrategias de comprensión lectora y estrategias de expresión escrita y el razonamiento lógico-matemático como base de cualquier aprendizaje. Cuando el alumno reciba apoyos de PT/AL se solicitará la colaboración de los profesores especialistas, tal y como se comenzó a hacer en el curso 2017/2018.

Así mismo y dada la situación generada por la COVID-19 en el ámbito escolar y el fomento de la utilización de herramientas informáticas, desde el PREC se trabajará la competencia digital, fomentando el uso de herramientas informáticas (procesadores, plataformas de enseñanza online etc). El PREC pone a disposición del alumno material y equipos informáticos que compensen las carencias del alumnado en este sentido.

4. ESTRATEGIAS METODÓLOGICAS. TIPOS DE TAREAS, AGRUPAMIENTOS, TIEMPOS, RECURSOS NECESARIOS.

De acuerdo con la ORDEN EDU/34/2009 de 6 de abril el Plan de Refuerzo deberá desarrollarse a través de unas estrategias metodológicas variadas orientadas al desarrollo de las competencias relacionadas con aprender a aprender, aprender a ser y aprender a convivir, a través de diferentes tipos de actividades y situaciones de aprendizaje, teniendo en cuenta las motivaciones, intereses y necesidades del alumnado. En la orden se citan:

1. El fomento de la lectura y el tratamiento de la información.
2. El fomento de la reflexión y el pensamiento crítico frente a la memorización.
3. Búsqueda, selección y elaboración de materiales curriculares diversos
4. Propuesta de situaciones-problema
5. Propuesta de metodología investigativa
6. Reflexión sobre el propio aprendizaje

7. Fomento de clima escolar de cooperación y aceptación
8. Fomento del trabajo colaborativo.

Como ocurría con los objetivos, así como las propias necesidades que surgen en el día a día con los participantes en el PREC pueden dificultar la implementación de todas estas herramientas metodológicas. No obstante, al ser la metodología predominante en los ámbitos de 1º de la ESO y en 2º de la ESO, los acompañantes se familiarizarán con ellas rápidamente al ayudar a los alumnos con la gestión de sus tareas escolares y la adquisición de los hábitos de estudio y reflexión del aprendizaje.

5. PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DE LOS EFECTOS DEL PROGRAMA EN EL ALUMNADO.

Para cada uno de los alumnos asistentes al programa se presentará un breve informe al acompañante de forma que, dirigido por los equipos docentes según establece la Orden, pueda elaborar una programación de su actuación (apartado 14.4). Este informe se elaborará con la información facilitada por los profesores de apoyo, Orientación y los equipos docentes en las reuniones de principio de curso y, en este curso (y dado que los alumnos no han estado presencialmente en el centro desde mayo de 2020), tomaremos como referencia la información compartida en las reuniones de equipos docentes de octubre, previas a las Evaluación cualitativa.

Al inicio del PREC el 1 de octubre se facilitará a los acompañantes un listado de alumnos con las dificultades intra y extrapersonales que tiene. Tras las reuniones de equipos educativos, se les hará llegar información más concreta sobre necesidades específicas de aprendizaje, carencias competenciales y/o información relativa al contexto socioeconómico que pueda influir en los aprendizajes. Así mismo, se especificarán los objetivos prioritarios que se deben conseguir con cada uno de ellos, orientaciones del profesor especialista (si lo tuviera) y de los contenidos/competencias que han de reforzar. Con dicha información y tal y como establece el punto 4 de la Orden, el acompañante realizará una breve programación de aula. En cualquier caso, de conformidad con esa misma Orden, serán los propios integrantes de los equipos docentes los que se encarguen de monitorizar y guiar el trabajo de los monitores a través de las reuniones con el coordinador PREC y si procede, contactando con éste último y los monitores/acompañantes tanto a petición propia como cuando se les solicite.

Tal y como se establece en el Documento de Compromiso (ANEXO 1), se realizará un seguimiento semanal de las faltas y/o ausencias y/o retrasos a través de un documento compartido en tiempo

real entre el acompañante y el coordinador PREC en Google Drive o plataforma similar. Los alumnos asistentes al programa deben justificar las faltas y retrasos como en el horario de mañana. Así mismo, el alumnado de PREC debe respetar las normas de convivencia establecidas en el Reglamento de Régimen Interior de Centro, modificado este curso para adaptarse a la situación de pandemia. El coordinador de PREC podrá imponer sanciones, como incidencias y si son reiteradas, comparecencias si cualesquiera actitudes o comportamientos del alumnado de PREC así lo requiere de conformidad con dicho Reglamento, las indicaciones de Jefatura u otros.

Por su parte, el acompañante deberá cumplimentar una hoja de información cualitativa o evaluación que se entregará junto con los boletines de calificaciones en cada evaluación (ANEXO 2). Dicha hoja cualitativa de información deberá ser devuelta al acompañante –que a su vez se la hará llegar al profesor responsable de coordinar PREC- debidamente firmada por su familia/tutores legales. Esta será una forma de mantener a las familias informadas de la evolución y aprovechamiento del programa por parte de sus hijos. Presentamos como Anexo 2 un Documento de Evaluación Cualitativo estándar relleno en cursos anteriores. Teniendo en cuenta que la Orden establece que el acompañante realice una programación (punto 4), se valorará el diseño de un Documento de Evaluación Cualitativo personalizado en el que aparezcan reflejados los avances y evolución del alumno en función de lo programado.

Finalmente, en las reuniones de coordinación entre el responsable de PREC y los monitores o acompañantes del programa se analizarán cuantitativamente los resultados obtenidos mensualmente y/o en cada evaluación, así como los progresos cualitativos indicando si se progresa adecuadamente con el fin de conseguir los objetivos marcados más arriba (a-f). Dichos análisis se trasladarán a la CESPAD en las reuniones semanales en las que participan los departamentos de Orientación, los responsables de Tutorías Compartidas, de Interculturalidad y Competencias Lingüísticas y Matemáticas, así como Jefatura de Estudios y a los tutores o equipos docentes del alumnado.

6. COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA IMPLICADA EN EL PROGRAMA.- TIEMPOS, ESTRATEGIAS Y CONTENIDOS.-

Tal y como establece la Orden, será los equipos docentes los que se encarguen de guiar el trabajo de los acompañantes para obtener exponer las dificultades y necesidades de cada alumno al

coordinador del programa quien podrá trasladárselas a los acompañantes y trabajen de forma individualizada. A tal efecto, se han creado grupos en la plataforma Google Suite utilizada en el centro para que la comunicación sea fluida. La plataforma ha conseguido resolver una demanda que se venía reflejando en las memorias desde el curso 2018/2019, en las que se reflejaba la necesidad de contacto entre el acompañante y los miembros de los equipos docentes (y la coordinación del programa) para que el PREC funcionara como otro periodo lectivo más y no un ente paralelo. Son los miembros de los equipos docentes quienes tienen referencias y conocen a su alumnado o bien por el contacto en el aula o bien por su experiencia previa y/o informes pedagógicos a los que tiene acceso. En concreto, en dicha memoria se comentaba:

.” Ya en la memoria de 2018 y en las reuniones informativas con dirección se menciona recurrentemente la necesidad de articular procedimientos o protocolos que aseguren que existe una coordinación oficial, que no dependa de comunicaciones electrónicas vía whatsapp o correos o la voluntariedad del profesorado que acude incluso en horario PROA para hablar con monitores/profesores”

“ (...)sugerimos que en cursos venideros, los monitores PROA y la coordinación sean incluidos en el sistema de mensajería YEDRA (como figuran “ los tutores de los equipos educativos a los que doy clase” de forma que la comunicación entre los monitores y los profesores del claustro puedan comunicarse fluidamente”

“Por otro lado, al igual que se hizo a principio del curso 2018-2019, convendría en la reunión de principio de curso para los nuevos profesores (que en este centro han ascendido a la mitad del claustro en el pasado y presente curso actual) e informarles sobre este protocolo o procedimiento y de la importancia de que como tutores de alumnos asistentes a PROA, mantengan informada a la coordinación y simultáneamente a los propios monitores.”

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

PROA

DOCUMENTO DE COMPROMISO PROA

Alumno/a –
IES Ricardo Bernardo



Nombre:

Apellidos:

Curso:

¿Qué es un contrato de aprendizaje?

Es un acuerdo entre dos personas para trabajar de una forma determinada, y así conseguir algo que a las dos personas les interesa. Concretamente, con este compromiso de aprendizaje lo que se busca es crear un documento que te compromete a ti y al programa de refuerzo educativo, PROA, a:

- Participar en el Programa de **Refuerzo Educativo**
- Trabajar en las condiciones del compromiso que vienen en la siguiente página.
- Facilitarte la ayuda que necesites.

¿Por qué es útil?

- Porque así antes de empezar, tú sabes lo que el instituto y el programa espera de ti y lo que tú puedes esperar de ellos.
- Porque si sabemos lo que esperas y necesitas, podemos adecuar el programa a tus necesidades.
- Porque el programa en el que vas a participar no es obligatorio.

¿Qué condiciones tiene que tener para que sea efectivo?

- Antes de firmarlo, debes leerlo bien y preguntar todas las dudas que puedes tener. Piensa bien si puedes comprometerte a la que queda por escrito.
- Habla con la gente que te quiere, tus profesores y profesoras (tu tutora o tutor) de los cambios que necesitas y de las ideas que se te ocurran.
- Como te hemos dicho antes, el programa no es obligatorio así que tú decides firmarlo o no.

COMPROMISO

Yo,(Nombre y Apellidos) consciente de que puedo y debo mejorar en mis trabajos escolares, en mi actitud en el centro y mi organización para estudiar, y que con ello, conseguiré mejores resultados escolares (educativos y académicos). Me comprometo a venir en el siguiente horario:

2. Lunes, martes, miércoles y jueves de 4 a 5 (____) O de 5 a 6 (____)
3. Dos días a la semana de 4 a 6 (u horario cercano en función de las necesidades de conciliación familiares)
4. Dos días a la semana (señalar cuáles _____ y _____) de 4 a 5 (____) O de 5 a 6 (____)

ME COMPROMETO A:

- Mantener una actitud respetuosa, dialogante y comunicativa.
- Aceptar de buen grado la ayuda y las indicaciones de mi monitor/monitora, que actuará según su criterio propio o siguiendo las indicaciones del equipo docente/tutor en comunicación con ellos y la coordinación de PROA.

ALUMNO:

TRABAJO PERSONAL Y RENDIMIENTO

- | | | |
|--|-----|------|
| 1. Trae la agenda y el material necesario para hacer los deberes | SI_ | NO__ |
| 2. Aprovecha el tiempo del programa de refuerzo
trabajando de forma regular y constante | SI_ | NO__ |
| Realiza preguntas y consulta dudas a los monitores | SI_ | NO__ |
| 3. Se deja ayudar y acepta las propuestas del monitor
para mejorar el aprendizaje | SI_ | NO__ |

PUNTUALIDAD

RETRASOS SI _ NO__

ASISTENCIA REGULAR SI _ NO__

Número de faltas Justificadas SI__ NO__

Días de ausencia:

OBSERVACIONES

Firma coordinación PROA